



15 de marzo de 2010

El Estado debe reconocer el derecho a la consulta, suspender las concesiones de hidrocarburos y cesar los hostigamientos

FIDH actualiza informe sobre caso Bagua y señala que el informe oficial carece de objetividad

Nueve meses después de ocurridos los hechos y en vista de la situación actual del caso Bagua, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) actualizó su informe: **“Perú - Bagua. Derramamiento de Sangre en el Contexto del Paro Amazónico. Urge abrir diálogo de buena fe** –publicado en octubre de 2009– sobre los hechos acontecidos en junio del año pasado.

Con ello, la FIDH y la Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (APRODEH), miembro de dicho organismo internacional, dan seguimiento al proceso de esclarecimiento, justicia y ejecución de medidas para la no repetición de hechos, como los ocurridos en Bagua.

El Informe de actualización y seguimiento de la FIDH reconoce los avances y logros alcanzados, especialmente respecto a los acuerdos obtenidos, en consenso, por las Mesas de Diálogo 2, 3 y 4; pero lamenta y recomienda con urgencia que:

- Ø El Estado, en concertación con los pueblos indígenas, emita una legislación consagrando su derecho a la consulta y que este sea vinculante y exigible judicialmente.
- Ø Suspenda TODAS las concesiones petroleras, mineras, gasíferas y demás que hayan sido otorgadas sin realizar los debidos procesos de consulta con los pueblos indígenas.
- Ø Avance con una investigación judicial verdaderamente independiente por la vía civil (y no militar), que permita esclarecer los hechos e identificar a los responsables de los 33 muertos, 200 heridos y la desaparición del mayor Felipe Bazán, garantizando los derechos de las víctimas así como el debido proceso.
- Ø Lamenta que el Informe oficial sobre los sucesos de Bagua –publicado en diciembre de 2009– carezca de objetividad, exhaustividad e imparcialidad y que esto haya obstaculizado el diálogo.
- Ø Lamenta que continúen los actos de hostigamiento contra los dirigentes de AIDSESEP como son Alberto Pizango, Presidente de AIDSESEP; Daysi Zapata, vicepresidenta de AIDSESEP; y Bladimiro Tapayuri, coordinador de la mesa N.214, contra quienes se ha abierto procesos judiciales.

Datos:

- El informe está basado en la misión de investigación llevada a cabo del 16 al 20 de junio por la Hermana Elsie Monge, directora ejecutiva de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), organización miembro de la FIDH en Ecuador, y el Dr. Rodolfo Stavenhagen, miembro de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y ex relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas.

Vea la Nota de actualización de la FIDH sobre el caso Bagua en:

www.aprodeh.org.pe